Delote marauedis.

S. ELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AMODUMIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO AÑOS.

Carandas, no Reyno en Otta villa facultades para lebrar
may, que la Cruncidad Canudad arreglada en el R.º Nosan
por lo q.º se acordó, q.º los Señores Comisarios se alianen con
el R.º P.e Guardian de N.ro P.e S.n Fran.co Abanto y conpuesto
ella Oferta, que haracaudm hizo su Comun de traher
llebar ania S.n Sando de Limona, ablo Combengo los Regi-
dor Treinta y R.s se traiga por los Señores Religiosos
aquien se de ota limona. Y el S.r Vicario se le para cavisa
para q.º mande a la Parroquia salga a Recibirla y dhos
Señores Comisarios practiquen las de may diligencias que
Combengan ——— ———

Jose la Cruz a Franco. ocurrido ante el pres.te Escrivano
y vien del Cons.º de la Cruz. Abad por Esteban Carreño Sán
Juan Lopez Iguez, Alonso Marin Gil y Juan Blasquez Ved
dha y se aprobo p.r este Ayuntam.to en quanto a lugar de
Con lo q.l se acabo este Ayuntam.to ———

Fr. Diego Melgarejo
Burdo

D.n Miguel de Robles
Marin

Dr. Diego de Cuenca
Prima

Dr. Antonio Salgado Segura

D.n Joseph Salgado
Segura

D.n Joseph Carreño
y Melgarejo

D.n Fran.co de Puerto
y Toro

D.n Cristobal Navarro
Nabarro